

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****12241*****Judici verbal 0000954/2012 Sobre altres matèries***

D./Dña. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 10 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER.**SENTENCIA nº 34/13**

En Palma de Mallorca, a 7 de febrero de 2013.

Vistos por mí, Rebeca Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia N° 10 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Verbal 954/2012, promovidos a instancia de SÁNCHEZ ALIMENTACIÓN S.A. contra 31 DE DICIEMBRE VARIADO S.L., declarada en situación de rebeldía procesal.

La anterior resolución se halla a disposición del demandado en la Secretaria de esta Juzgado y se le hace saber que contra la misma no cabe recurso y líbrese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a la entidad 31 DE DICIEMBRE VARIADO SL la anterior sentencia, para que conste a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a doce de febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL